



11 OCT. 2024
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 249-2024-INPE/P

Lima, 11 OCT. 2024

VISTOS, el Oficio N° D000554-2024-INPE-ORL, de fecha 23 de setiembre de 2024, de la Oficina Regional Lima; así como el Oficio N° D000432-2024-INPE-URH de fecha 27 de setiembre de 2024, conteniendo el Informe N° D002032-2024-INPE-URH.ERYD de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el puesto de jefe de la División de Tratamiento Penitenciario del Establecimiento Penitenciario de Ancón de la Oficina Regional Lima, del Instituto Nacional Penitenciario, se encuentra vacante;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la región a su cargo, a través del Oficio N° D000554-2024-INPE-ORL, de fecha 23 de setiembre de 2024, el director de la Oficina Regional Lima propone a la servidora **NANCY SOFIA BOTELLO BRAVO** para que asuma el puesto de jefa de la División de Tratamiento Penitenciario del Establecimiento Penitenciario de Ancón;

Que, estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, según Oficio N° D000432-2024-INPE-URH de fecha 27 de setiembre de 2024, conteniendo el Informe N° D002032-2024-INPE-URH.ERYD, se ha estimado conveniente acceder a la propuesta formulada por el director de la indicada oficina regional;

Que, el artículo 30 de la Ley N° 29709 – Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, concordante con el artículo 48 de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, precisa que el encargo es la acción administrativa, temporal y excepcional, por la cual se autoriza a un servidor penitenciario a desempeñar funciones directivas de responsabilidad distinta a las que le son propias, no generando derechos definitivos;

Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-PCM; el Decreto Legislativo N° 1324, el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564; y, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR a la servidora **NANCY SOFIA BOTELLO BRAVO** el puesto de jefa de la División de Tratamiento Penitenciario del Establecimiento Penitenciario de Ancón de la Oficina Regional Lima, del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de jefe II, nivel S4.

11 OCT. 2024
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

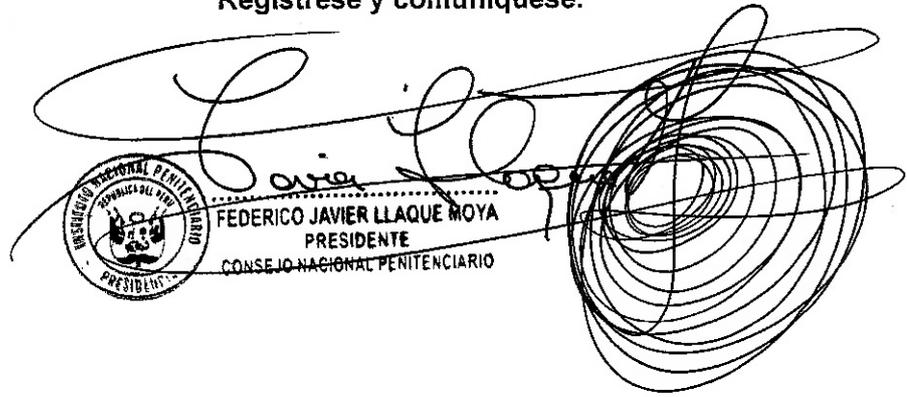

LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que, la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 4.- REMITIR, copia de la presente resolución a la interesada, a la Oficina Regional Lima, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

